



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL VERGER

12579 EDICTO APROBACION DEFINITIVA RELACION ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y FECHA DE EXAMEN CONVOCATORIA DOS PLAZAS AGENTE POLICIA LOCAL

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2019-520, de fecha 21/11/2019, del Ayuntamiento de El Verger por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Agente Policía Local, vacantes en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS (por orden alfabético):

CIF	Nombre
****338M	CARNEROS RODRIGUEZ, SANDRO JESUS
****676W	GONZALEZ PERICAS, JAVIER
****747B	LOPEZ LLEDO, DANIEL
****534X	MUT CAMARASA, JUAN BAUTISTA
****641E	ORTEGA BLANES, BORJA
****755H	PUIG COSTA, ANDREU
****524P	SENDRA GISBERT, HELENA
****065X	TORRES JORRO, JUAN CARLOS



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CIF	Nombre	Motivo exclusión
****722P	SFAMURRI BALAGUER, DAVID	No pago tasas

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio (*medición de estatura*) comenzará el día 10 de enero de 2020, a las 11:30 h. horas, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, C/ Cervantes, 10, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa (DNI).

Miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	MIGUEL GARCIA OLIVARES,
Suplente	FRANCISCO MORELL CHOFRE
Vocal	ANTONIO GALIANO VICIANO
Suplente	JUAN FRANCISCO PERELLO FERRER
Vocal	JOSE VICENTE OJEDA PEREZ
Suplente	PEDRO JAVIER BURRUECO GALLARDO
Vocal	JONATHAN MUÑOZ PEÑALVER
Suplente	CIRIACO RODRIGUEZ COLLADO
Secretario	ANTONIO PERELLÓ RODRIGUEZ
Suplente	ANTONIO J. ESTURILLO PERAGALO

Personal asesor:

- María Ángeles Aranda Mateo (prueba psicotécnica)
- Pascual Muñoz Ballester (pruebas médicas)
- Ciriaco Rodríguez Collado (pruebas físicas)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.